



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y 30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria"



DISPOSICION DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION ECONOMICO FINANCIERA DISP DGAEF :
59 / 2024

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 030/24, relacionada con la adquisición de un aire acondicionado para el Laboratorio de Microbiología Molecular de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición
DISPSECADM: 330/2024.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del
Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron seis (06) ofertas.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas ha tomado
intervención, emitiendo el correspondiente Dictamen de Evaluación, el cual fue
debidamente notificado con fecha 03 de julio del corriente año.

Que no se han recibido impugnaciones al Dictamen de
Evaluación.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Universidad ha
tomado intervención.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el
Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por
Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades
conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCSLUJ:353-11,
reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ECONÓMICO FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 030/24, relacionada con la adquisición de un aire acondicionado para el Laboratorio



"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y 30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria"



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

de Microbióloga Molecular de esta Universidad, que se tramita por EXP-LUJ: 0000267/2024.-

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma: Larraburu Carlos Eduardo el renglón 1 de la Contratación Directa N° 030/24, por un importe total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS DIEZ MIL (\$ 1.310.000,00.-).-

ARTÍCULO 3°.- ADJUDICAR a la firma: Proyecto Loica S.R.L. el renglón 2 de la Contratación Directa N° 030/24, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 201.432,00.-), EQUIVALENTES A DOLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS DIECIOCHO (U\$S 218,00.-).-

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR a la Dirección de Gestión Contable a ajustar el monto final en más o en menos, teniendo en cuenta las variaciones de la moneda de cotización.-

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR en calidad de miembros titulares de la Comisión de recepción definitiva a Florencia Rueda, Emiliano Gaitan y Federico Gomez; y en calidad de miembros suplentes a Tomas Sampedro, Ezequiel Avagnina y Ulises Cunha. -

ARTÍCULO 6°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 39, Subprograma 08, Actividad 21 de la Fuente de Financiamiento 13, Finalidad 3 y Función 5 del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 7°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000267/2024. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.-

Hoja de firmas